



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz: Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600 sac.chile@ecolab.com

Fábrica: Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana

Sucursales: Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000 Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718 Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA N° 687942

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

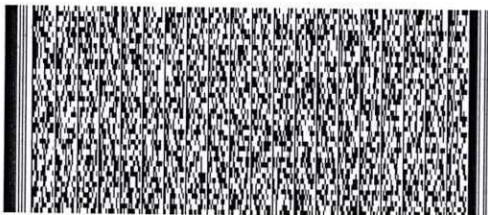
Table with customer details: NOMBRE: CORP.DE BENEFICENCIA OSORNO, R.U.T.: 81.949.100-3, COMUNA: CASILLA 163, CIUDAD: OSORNO, FECHA EMISION: 04/08/2023, FECHA VENC.: 02/08/2023, NOTA PEDIDO: 4155096, ORD. COMPRA, COBRADOR: 598, VEND.: 6044, NOMBRE VENDEDOR: MAYORGA BELLO RAUL EDUVINO

Main product table with columns: CODIGO, DESCRIPCION DE PRODUCTO, ENV., U/M, CANTIDAD, P. UNITARIO, % DSCTO., MONTO DSCTO., VALOR. Includes row for JABONERA P10 and summary rows for BLTS and SUB TOTAL NETO.

Summary row: % DSCTO., MONTO DESCTO., MONTO NETO: 154.410, IVA 19 %: 29.338, MONTO TOTAL: 183.748

DESPACHO A MANUEL RODRIGUEZ 1849, COMUNA : OSORNO, TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR, OBS / DESP : ENTREGAR EN BODEGA DE MATERIALES, AUTORIZA CLAUDIA FUENTES\*\*\*SOLICITA RAUL MAYORGA

ENTREGAR A : RAUL MAYORGA, CIUDAD : OSORNO, TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: xxxx-00

Nombre Cliente : CORP.DE BENEFICENCIA OSORNO SUC HEALTH CARE

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

TRANSPORTE

Signature box with fields: RECINTO, NOMBRE, RUT, FECHA, FIRMA

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIOS PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S) ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS